

Murcia y Septiembre 28 de 1756

29 de Hen. de 1757

81

Recomete a los Cavalleros
Comisarios de la Tequia
Mayor de Barraxa para
q^e actuados de esta preten-
sion con citacion de los Pro-
curadores de aquel herre-
damto den cuenta a esta
Ciudad para que se vea lo
conveniente.

Almo Señor.

En favor de Dⁿ Fran. Parides, Clerigo Puvitero en la
Ciudad de Cartagena, Apoderado del Conde de
Villaléal residente en la Villa, y Corte de Madrid

puesto a la disposicion de N. J. con toda veneracion

En fuerza de la Comision que
se me confiere por el acuerdo
antero de parte de Dⁿ Anton Vidal
Juez O^{re} Obsequero, al efecto que
relaciona este memorial, y artu-
andose de las Circunstancias y
Disposicion que podra darse para
que lo vea esta tierra, el Vene-
ficio y D^{co} que se le solicita
la certificacion a continuacion de
esta Orⁿ. Murcia y Octubre
6. de 1756

Dice, que teniendo dho Conde en el partido de

Alfuxa ocho Truillas de mounal propias de su
Mayorazgo, las que se riegan de la Tequia Mayor

que llaman de Barraxa, se tiene prevenido que estas

se riegan por Portillo, siendo materia imposible

el ejecutarlo por venir las aguas bajas: Por

lo que suplica a N. J. se digno mandar se le de

el riego correspondiente a estas Tierras por la

Prasa que haze la Condesa de Montalegre para

el riego de las suyas, por cuyo conducto es facil

practicarlo, o del modo que a N. J. parezca mas

conveniente.

Dⁿ Antonio Vidal Juez Co-
brera Obsequero. Certifico que
de orden del S. D. Joaquin
Biquelme Regidor y Cav. Co-
misario de la Tequia mayor
de la Narreras, epasado

Biquelme

